

ANEXO 6

MATRIZ DE CONVERGENCIAS DE AGENDAS EDUCATIVAS

MATRIZ DE CONVERGENCIAS DE AGENDAS EDUCATIVAS ODS-4 UNESCO, UNASUR, OEI, MERCOSUR EDUCATIVO, UNICEF, OEA

La Matriz de Convergencias incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) específicamente para el Objetivo 4 Educación, aprobados en Naciones Unidas dentro de los 17 objetivos de la Agenda 2030 en septiembre de 2015, con el seguimiento y monitoreo del Comité de Dirección de la UNESCO, asimismo con el Plan Operativo Quinquenal del Consejo Suramericano de Educación de UNASUR (Lima, 2013) aprobado el 31.05.2013 en su I Reunión Ministerial y que cuenta con Resolución de Cancilleres N°10/2014 en Paramaribo, así como del Plan de Acción del Sector Educativo del MERCOSUR 2016-2020 Decisión CMC01/2017 (Buenos Aires, 2017), y de otras entidades regionales. No necesita ser incorporada a los ordenamientos jurídicos de los Estados Parte, por ser de orientación para la organización y coordinación de agendas educativas en la región.

	ODS-4 Agenda 2030 NNUU UNESCO	MERCOSUR EDUCATIVO	UNASUR (POQ)	OEI	UNICEF	OEA ESTADOS AMERICANOS
Objetivo	<p>Objetivo ODS 4 Educación:</p> <p>Garantizar una Educación Inclusiva y Equitativa de Calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</p>	<p>Plan de Acción SEM MERCOSUR Buenos Aires, 2017</p> <p>Ser un espacio regional donde se brinda y garantiza una educación con equidad y calidad, caracterizado por el conocimiento recíproco, la interculturalidad, el respeto a la diversidad, la cooperación solidaria, con valores compartidos que contribuyan al mejoramiento y democratización de los sistemas educativos de la región y a generar condiciones favorables para la paz, mediante el desarrollo social, económico y humano sustentable.</p> <p>Conformar un espacio educativo común a través de la concertación de políticas que articulen la educación con el proceso de integración del MERCOSUR, estimulando la movilidad, el intercambio y la formación de una identidad y ciudadanía regional, con el objeto de lograr una educación de calidad para todos, con atención especial a los sectores más vulnerables en un proceso de desarrollo con justicia social y respeto a la diversidad cultural de los pueblos de la región.</p>	<p>El Consejo Suramericano de Educación se creó en la VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno (Lima, 30 de noviembre de 2012)</p> <p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la integración educativa regional para garantizar y promover el <u>derecho a la educación</u> de todas y todos. Concretar la implementación de políticas para mejorar la <u>equidad, calidad, pertinencia y acceso a la educación</u> en todos sus niveles y modalidades. Promover la <u>reducción de las asimetrías regionales y subregionales</u> para el pleno ejercicio de los derechos humanos. 	<p>La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un Organismo gubernamental de cooperación en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, que trabaja para fortalecer las políticas públicas, el desarrollo de una ciudadanía participativa, una sociedad más justa y solidaria y propiciar la consolidación de la democracia y de una cultura de paz en la región.</p>	<p>UNICEF apoya a los gobiernos latinoamericanos y caribeños en la creación e implementación de políticas que permitan: Universalizar la educación pre-primaria y secundaria. Transferencia equitativa de los recursos para mejorar la eficiencia del gasto en el sector educativo. Asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan oportunidades de aprendizaje libre de discriminación y en ambientes seguros y protegidos.</p>	<p>La Agenda Educativa Interamericana (AEI):</p> <p>"Construyendo Alianzas y avanzando hacia los objetivos del Desarrollo Sostenible"</p> <p>Aprobada el 10 de febrero de 2015 en Panamá durante la VIII Reunión Interamericana de Ministros de Educación, en el ámbito del CIDI (Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral).</p> <p>La AIE apoyará a los estados en tres áreas prioritarias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Educación de calidad, inclusiva y con equidad Fortalecimiento de la profesión docente, y Atención integral a la primera infancia.

ODS-4 Agenda 2030 NNUU UNESCO	MERCOSUR EDUCATIVO	OEI	UNICEF	OEA ESTADOS AMERICANOS	
<p>4.1 Primaria y Secundaria Gratuita</p>	<p>Velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces</p> <p>Meta global cuantitativa Prioridad: Garantizar para todos, sin ningún tipo de discriminación, al menos 12 años de educación primaria y secundaria pública, gratuita, con equidad y calidad, de los cuales al menos 9 años serán obligatorios, ya que esto deriva en resultados de aprendizaje pertinentes.</p>	<p>Plan Operativo Quinquenal CSE Eje Ciudadanía y Derecho Objetivo General 8 Promover la inclusión, participación y el ejercicio del derecho a la educación con miras a alcanzar su mayor democratización. Objetivos Específicos: 8.1 Mejorar el acceso, permanencia y el egreso oportuno a programas educativos de todo nivel y modalidad, atendiendo a la diversidad. 8.1.1 Identificación y análisis de buenas prácticas que promuevan el acceso, permanencia y egreso oportuno a programas educativos para grupos diversos en todos sus niveles y modalidades. Levantar información desde los Estados Miembros, por medio de una ficha con la finalidad de seleccionar y describir buenas prácticas. 8.2 Promover la participación de todos los actores involucrados en todos los niveles y modalidades de los procesos educativos 8.2.2 Compilación de marcos conceptuales, legales e institucionales, así como formas e instancias de participación de los actores en procesos o programas educativos. Realizar reuniones de intercambio para definir procesos de información, Educación y Comunicación (IEC) para la región.</p> <p>Eje Calidad y Equidad. Objetivo General 1 Promover el acceso y uso pedagógico de las TIC para mejorar la calidad educativa en todos sus niveles 1.1 Diseñar metodologías que orienten la elaboración de indicadores regionales comparables sobre el acceso y uso pedagógico de las TIC. 1.2 Definir acciones estratégicas comunes para los Estados Miembros de UNASUR que permitan el monitoreo y evaluación de las políticas educativas en el largo y mediano plazo para mejorar la calidad educativa en todos sus niveles. 1.3 Crear mecanismos de cooperación regional en TIC en los Estados Miembros de la UNASUR que permita mejorar la calidad educativa en todos sus niveles.</p>	<p>INSTITUTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS METAS EDUCATIVAS (IESME) El Instituto de Evaluación y Seguimiento de las Metas Educativas (IESME) creado en la Conferencia Iberoamericana de Educación en Buenos Aires y refundado en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno (Argentina, 2010) para evaluar el proyecto Metas Educativas 2021, ha desarrollado durante estos años su propósito a través de un modelo de organización constituido por tres órganos fundamentales: el Consejo Rector, el Comité Ejecutivo y el Consejo Asesor.</p>	<p>La meta de UNICEF es asegurar de que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a una educación secundaria de calidad, inclusiva y equitativa. Acceso a una educación en ambientes de aprendizaje flexible, innovador y seguro, con una perspectiva de construcción de paz y participación social, que les permita desarrollar sus habilidades y competencias intelectuales, socio-afectivas y de construcción autónoma de sus identidades, que también brinde herramientas para continuar su educación y/o acceder a trabajos dignos.</p>	<p>Meta 1: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Conformó el 2015 EL Grupo de Trabajo 1: Educación de calidad, inclusiva y con equidad. Autoridades: Ministros de Educación de Costa Rica (Presidente), Chile (Vicepresidente), y México (Segundo Vicepresidente)</p>
<p>4.1 Primaria y Secundaria Gratuita</p>	<p>CAH Comité Ad Hoc Enseñanza Media <u>Eje: Generar y difundir el conocimiento</u> Objetivo 1 Plan SEM MERCOSUR: Generar y difundir el conocimiento, la experiencia y la información, nacional y regional, de intereses general de los países miembros y asociados. Prioridad: Difusión de las investigaciones y publicaciones Actividad: - Realizar un encuentro para organizar un Sector Educativo del MERCOSURinاريو regional de intercambio de experiencias sobre políticas públicas de inclusión, permanencia y egreso de la educación básica. - Producir una sistematización de las experiencias del Sector Educativo del MERCOSURinاريو: 1. Articular acciones con el Parlamento Juvenil para relevar las opiniones de los jóvenes acerca de la educación media. 2. Realizar el Sector Educativo MERCOSURinاريو Regional. 3-Sistematizar experiencias del Sector Educativo MERCOSURinاريو Eje: Calidad Educativa: 3.7 Desarrollar herramientas para medir la calidad de la formación docente, inicial y continua 3.8 Fortalecer la capacidad de uso de la información de las evaluaciones educativas de los estudios nacionales e internacionales de los países miembros y asociados del MERCOSUR para contribuir a una mejor calidad de la educación. Eje: Inclusión y participación social 4. Incentivar la inclusión y la participación social a partir de programas regionales en la área educativa Objetivos Específicos: 4.7 Generar acciones que promuevan la universalización/generalización de la educación media en sus ciclos e instancias: ingreso, aprendizaje, permanencia y egreso 4.8 Promover el uso de las TICs para la generación de redes de aprendizaje que favorezca la integración regional. - Realizar intercambios de buenas prácticas y experiencias educativas para el uso de las TICs entre estudiantes y entre docentes de enseñanza media. - Elaborar un proyecto de investigación regional en ETP e inclusión social.</p>	<p>INSTITUTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS METAS EDUCATIVAS (IESME) El Instituto de Evaluación y Seguimiento de las Metas Educativas (IESME) creado en la Conferencia Iberoamericana de Educación en Buenos Aires y refundado en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno (Argentina, 2010) para evaluar el proyecto Metas Educativas 2021, ha desarrollado durante estos años su propósito a través de un modelo de organización constituido por tres órganos fundamentales: el Consejo Rector, el Comité Ejecutivo y el Consejo Asesor.</p>	<p>La meta de UNICEF es asegurar de que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a una educación secundaria de calidad, inclusiva y equitativa. Acceso a una educación en ambientes de aprendizaje flexible, innovador y seguro, con una perspectiva de construcción de paz y participación social, que les permita desarrollar sus habilidades y competencias intelectuales, socio-afectivas y de construcción autónoma de sus identidades, que también brinde herramientas para continuar su educación y/o acceder a trabajos dignos.</p>	<p>Meta 1: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Conformó el 2015 EL Grupo de Trabajo 1: Educación de calidad, inclusiva y con equidad. Autoridades: Ministros de Educación de Costa Rica (Presidente), Chile (Vicepresidente), y México (Segundo Vicepresidente)</p>	

	<p>ODS-4 Agenda 2030 NNUU UNESCO</p>	<p>MERCOSUR EDUCATIVO</p>		<p>OEI</p>	<p>UNICEF</p>	<p>OEA ESTADOS AMERICANOS</p>
<p>4.2 Atención y Desarrollo Primera Infancia</p>	<p>Velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria</p> <p>Meta global cuantitativa</p> <p>Prioridad: Proporcionar al menos un año de enseñanza preescolar de calidad, gratuita y obligatoria impartida por educadores cualificados, así como asegurar el desarrollo y cuidado de la primera infancia.</p> <p>Programas y Acciones UNESCO:</p> <p>UNESCO Santiago OREAL: Programa Laboratorio de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE). Diagnósticos nacionales y asistencias para mejorar capacidades técnicas para la Evaluación.</p> <p>Acciones en el marco del Estudio Regional ERCE.</p>	<p>CRC EB GT Primera Infancia <u>Eje: Generar y difundir el conocimiento</u></p> <p>Objetivo 1 Plan SEM MERCOSUR: Generar y difundir el conocimiento, la experiencia y la información, nacional y regional, de intereses general de los países miembros y asociados.</p> <p>Prioridad: Intercambio de experiencias socioeducativas de primera infancia (1.1 Sistematizar los conocimientos y las buenas prácticas de nivel inicial desarrollados por organismos nacionales, internacionales y bloques regionales, con mayor énfasis en las modalidades de atención /jardines maternos, marcos curriculares y experiencias de inclusión social.)</p> <p>Actividad: Recopilar y sistematizar los conocimientos y buenas prácticas de nivel inicial: 1. Realizar un intercambio virtual de textos producidos por la delegación de cada país sobre un marco conceptual. 2. Llegar a conclusiones como punto de partida para la sistematización. 3. Crear instrumentos de recopilación y sistematización de buenas prácticas.</p> <p>Editar una publicación virtual con recomendaciones en base a experiencias socioeducativas de primera infancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construir pautas para la redacción: formatos (explicativo, cuadros, etc.), recursos (videos, fotos, etc.) para la edición, publicación y difusión. 2. Realizar un intercambio virtual acerca del relevamiento y sistematización de buenas prácticas. 3. Seleccionar los entornos digitales de publicación. 4. Publicar las recomendaciones. <p><u>Eje: Calidad y Equidad</u> Prioridades: Desarrollo de estrategias de apoyo, la implementación de políticas públicas de educación en primera infancia</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3.5 Realizar la sistematización de indicadores de calidad para los centros de atención/maternal/jardín de infantes y educación en la primera infancia en la región 3.6 Llevar a cabo proyectos de cooperación que contribuyan a atender la expansión y garantizar la calidad de la formación/educación inicial, teniendo en cuenta las particularidades de los países <p>- Desarrollo de indicadores regionales para el Marco de Acciones de la Educación 2030. MERCOSUR tiene el Comité de Evaluación a la Calidad.</p>	<p>Eje Ciudadanía y Derecho Objetivo General 8 Promover la inclusión, participación y el ejercicio del derecho a la educación con miras a alcanzar su mayor democratización.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 8.1 Mejorar el acceso, permanencia y el egreso oportuno a programas educativos de todo nivel y modalidad, atendiendo a la diversidad. <p>Objetivo General 5</p> <ol style="list-style-type: none"> 5.2 Identificar, estudiar y relevar buenas prácticas de cada Estado miembro de UNASUR en el ámbito del desarrollo profesional docente: (Formación inicial, formación continua y carrera docente). <p>Objetivo General 2 Identificar, sistematizar, difundir y viabilizar la implementación de criterios regionales para la evaluación de la calidad y equidad en la educación.</p> <p>Proyecto Fondo FIC Evaluación de la Calidad Educativa, relacionada al LLECE UNESCO.</p> <p>Objetivo Específico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1.1 Fortalecimiento de la evaluación y el seguimiento de la calidad y equidad de la educación a nivel básico, medio y/o secundario (CINEO, CINE1, CINE2 y CINE3) en los Estados Miembros de UNASUR a partir de criterios regionales que permitan sistematizar el contexto educativo regional en un proceso que conlleve una convergencia con el Comité Técnico de Evaluación del Sector Educativo del Mercosur. <p>Objetivo General 9. Intercambiar y difundir información acerca de los sistemas de reconocimiento, y equivalencia de estudios y competencias, en todos los niveles y modalidades de los sistemas educativos de los estados miembros</p> <ol style="list-style-type: none"> 9.1 Armonizar las normativas e instrumentos existentes de reconocimiento de estudios aprobados de nivel básico, medio y/o secundario en el ámbito de otros espacios internacionales, de acuerdo a la normativa jurídica de UNASUR. 	<p>Instituto Iberoamericano para la Primera Infancia (IPII) <Chile>, será un organismo especializado para la cooperación regional, cuya finalidad será contribuir a la colaboración entre los países de la comunidad iberoamericana, para fortalecer el desarrollo de políticas públicas y prácticas sociales que garanticen la supervivencia, el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas menores de 6 años, y el pleno ejercicio de sus derechos.</p>	<p>UNICEF Apoyo financiero c/ MERCOSUR Educativo Desarrollo de acciones en primera infancia, publicaciones. Apoyo de Oficinas UNICEF a nivel nacional sobre Primera Infancia y Desarrollo Infantil</p>	<p>Meta 2: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p> <p>Conformó el 2015 Grupo de Trabajo 3: Atención integral a la primera infancia. Autoridades: Ministros de Educación de República Dominicana (Presidente), Nicaragua (Vicepresidente), y El Salvador (Segundo Vicepresidente).</p>


4.3 Formación Técnica Profesional Superior y Universitaria	ODS-4 Agenda 2030 NNUU UNESCO	MERCOSUR EDUCATIVO	UNASUR/POO	OEI	UNICEF	OEA ESTADOS AMERICANOS
	<p>Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p> <p>Meta global cualitativa</p> <p>Prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducir las barreras de acceso al desarrollo de capacidades y a la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP), comenzando por la enseñanza secundaria, pero incluyendo también la enseñanza terciaria y superior. - Facilitar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para jóvenes y adultos. - La enseñanza terciaria debería ir haciéndose progresivamente gratuita. <p>Programas y Acciones UNESCO:</p> <p>UNESCO Santiago OREALC: Red de Actores en Educación Técnica profesional.</p>	<p>CCR Consejo Editorial RHLA Revista Horizontes Latinoam. Eje: Generar y difundir el conocimiento</p> <p>Objetivo 1 Plan SEM MERCOSUR: Generar y difundir el conocimiento, la experiencia y la información, nacional y regional, de intereses general de los países miembros y asociados. Prioridad: Difusión de las investigaciones y publicaciones. Objetivos Específicos: 1.3 Fortalecer y difundir una producción científica latinoamericana. Consejo Editorial RHLA Actividad: Preparar y publicar dos ediciones de la Revista Horizontes Latinoamericanos</p> <p>CRC ES GT NEIES Núcleo de Investigaciones Educ. Superior</p> <p>1.4 Promover investigaciones intrarregionales que tengan por objeto la problemática del Área de Educación Superior en el MERCOSUR y su contribución para integración regional. Actividad: Lanzar por lo menos dos convocatorias para la conformación de 25 redes de investigación, priorizando temas aún sin desarrollar y fortalecer temas relevantes que hayan sido abordados por redes anteriores. - Realizar al menos tres estudios diagnósticos sobre la Educación Superior del MERCOSUR y un estudio comparado a partir de las producciones nacionales (FEM y Ministerios). - Publicar en formato de libro electrónico (e-book) al menos una producción conjunta de las redes de investigación 1.5 Promover la reflexión, el debate y la difusión de conocimientos acerca de la Educación Superior en el MERCOSUR vinculado a la integración.</p> <p>CRC ET Educación Técnica 1.6 Fortalecer los intercambios académicos de investigación y publicaciones de la Educación Técnico-Profesional (ETP). 1.7 Fortalecer los sistemas de educación para el trabajo por medio del intercambio de experiencias, informaciones, datos, conocimientos tecnológicos y metodologías, referidas a los perfiles profesionales.</p> <p>CRC ES - Movilidad Integración Regional 2.6 Desarrollar programas de calidad para el fortalecimiento del capital humano.</p> <p>CRC FD Formación Docente</p> <p>Eje de Movilidad: 2.8 Mejorar la formación docente en las áreas prioritarias de conocimientos tecnológicos a través de la generación de redes institucionales.</p> <p>Eje: Calidad y Equidad Prioridades: Consolidación y expansión del Sistema ARCU-SUR a otros países. Objetivo Específico: 2.14 Explorar la posibilidad de crear mecanismos de reconocimiento de títulos para actividades académicas docentes y estudios de posgrado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la posibilidad de crear mecanismos de reconocimiento de títulos para las actividades académicas docentes y estudios de posgrado - Consolidación y expansión del Sistema ARCU-SUR a otros países 3.1 Ampliar el sistema ARCU-SUR, incorporando un mayor número de países, carreras e IES. Actividad: Establecer nuevos criterios de calidad para las titulaciones de Farmacia, Geología y Economía. RANA: Crear y actualizar un sistema de información de IES con carreras acreditadas. 3.4 Realizar actividades de cooperación entre los países de la red para reducir las asimetrías y consolidar la relación regional entre las agencias nacionales de evaluación y acreditación. 	<p>Eje: Integración Social y Regional</p> <p>Objetivo General 11 Promover, entre los sistemas educativos de los países de la región, una mayor vinculación entre educación y trabajo a través de la formación permanente como medio para impulsar el crecimiento y el desarrollo económico, fomentando la integración desde la diversidad.</p> <p>11.1 Fortalecer la articulación entre los sistemas educativos y el sistema laboral en los Estados Miembros de la UNASUR.</p> <p>11.1.1 Relevamiento de prácticas regionales sobre articulación entre sistemas educativos y sistema laboral</p> <p>11.1.2 Establecimiento de espacios de diálogo regional sobre articulación entre la educación y el trabajo para la generación de una agenda de actividades e iniciativas a nivel regional.</p> <p>Organizar reuniones con la presencia de representantes de los Estados, los trabajadores, empresarios, instituciones de educación superior, docentes, estudiantes, etc. con el fin de discutir la articulación entre educación y trabajo.</p> <p>Implementar un Foro permanente sobre Educación y Trabajo. 11.1.3 Identificación y análisis de experiencias en la formación de instructores, educadores y docentes en el ámbito de la articulación entre la educación y el trabajo.</p> <p>11.1.4 Investigación sobre los aspectos educativos en el mundo del trabajo.</p> <p>Eje: Calidad y Equidad.</p> <p>Objetivo General 3: Generar mecanismos que permitan articular los criterios de acreditación existentes para la región tendiendo hacia un sistema regional de acreditación.</p> <p>3.1.1 Relevamiento de información sobre normativas, sistemas de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior.</p> <p>3.1.2 Elaboración de estudio comparativo a partir de la información relevada entre los Estados Miembros.</p> <p>3.1.3 Participación de las agencias nacionales de acreditación en reuniones para su articulación, incluyendo en la RANA (ARCU-SUR).</p> <p>3.2 Generar una propuesta de sistema regional de acreditación</p> <p>3.2.1 Armonizar mecanismos nacionales y subregionales existentes que posteriormente permitan el establecimiento de criterios y procedimientos compartidos de acreditación de carreras.</p> <p>Propuesta de PROYECTO FONDO FIC Fortalecer Agencias de Acreditación de Carreras.</p>	<p>PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA El nuevo marco financiero 2014-2020 de la UE para América Latina plantea el escenario idóneo para que la OEI tenga la posibilidad de acceso a fondos europeos en los sectores prioritarios de la agenda comunitaria, tanto a nivel regional con la participación en grandes programas centralizados (EUROSOCIAL, AL-Invest, Horizon 2020, Ventanillas Únicas, etc.), como a nivel bilateral en los países no considerados como "graduados" según el CAD de la OCDE, a saber: Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana.</p>		<p>Meta 3: De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p>

ODS-4 Agenda 2030 NUU UNESCO	MERCOSUR EDUCATIVO	UNASUR (OEA)	OEI	UNICEF	OEA ESTADOS AMERICANOS
<p>4.4 Jóvenes y Adultos para Acceso al Empleo</p> <p>Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta global cualitativa</p> <p>Prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliar las posibilidades de acceso a la EFTP al tiempo que se garantiza su calidad. - Aumentar y diversificar las posibilidades de aprendizaje mediante una amplia variedad de modalidades educativas y formativas, de manera que todos los jóvenes y adultos y, en especial, las jóvenes y las mujeres, puedan adquirir conocimientos, capacidades y competencias pertinentes para un trabajo digno y para la vida en general. - Hincapié en el desarrollo de capacidades superiores transmisibles, tanto cognitivas como no cognitivas. - Generar posibilidades para que los estudiantes puedan actualizar sus conocimientos permanentes mediante el aprendizaje a lo largo de toda la vida. 	<p>CRC ET Educación Técnica <u>Eje: Generar y difundir el conocimiento</u></p> <p>Objetivo 1 Plan SEM MERCOSUR: Generar y difundir el conocimiento, la experiencia y la información, nacional y regional, de intereses general de los países miembros y asociados.</p> <p>Prioridad: Marco regional de calificación profesional de competencias para la vinculación de sistemas educativos con el mundo del trabajo.</p> <p>Objetivo Específico:</p> <p>1.7 Fortalecer los sistemas de educación para el trabajo por medio del intercambio de experiencias, informaciones, datos, conocimientos tecnológicos y metodologías, referidas a los perfiles profesionales.</p> <p>Actividades: - Elaborar marco regional de perfiles profesionales de competencias, articulando con GTI para el cumplimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar al menos un evento de intercambio de conocimiento y experiencias (cursos, Sector Educativo del MERCOSURinarios, foros, videoconferencias, ferias, etc.) sobre buenas prácticas de internacionalización de Educación Profesional y Tecnológica. <p>Eje: Calidad Educativa: Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualizar la desagregación de los indicadores relativos a la información "educación técnica" para identificar los sectores y ramas productivas que están orientadas a ofertas educativas. - Elaborar indicadores para la publicación "Educación de Jóvenes y Adultos" para subsidiar la creación del Marco regional de calificación profesional de competencias - Presentar una propuesta metodológica para medir la movilidad de estudiantes y docentes entre los sistemas de educación superior de los países miembros y asociados del MERCOSUR. - Presentar una propuesta metodológica de indicadores ya existentes en los países para medir el reconocimiento de títulos entre los sistemas de educación Técnica de los países miembros y asociados del MERCOSUR. - Presentar una propuesta metodológica de indicadores ya existentes en los países para medir el reconocimiento de estudios entre los sistemas de educación Básica de los países miembros y asociados - Incorporar una publicación de "Indicadores Estadísticos del Sistema Educativo del MERCOSUR" indicadores de primera infancia que respondan a la clasificación internacional (CINE 0 - CINE 01 y 02) - Incorporar Indicadores regionales e internacionales de Calidad Educativa en la publicación Indicadores Estadísticos del Sistema Educativo del MERCOSUR". - Mapear las instituciones educativas de educación primaria localizadas en las zonas de frontera. 	<p>Eje: Integración Social y Regional</p> <p>Objetivo General 5</p> <p>Promover el desarrollo de la profesión docente con el fin de atraer, retener, potenciar y reconocer a los docentes educadores como uno de los actores fundamentales de la calidad de la educación.</p> <p>5.1 Generar información sobre políticas regionales en el ámbito de la profesión y carrera docente.</p> <p>5.2 Identificar, estudiar y relevar buenas prácticas de cada Estado miembro de UNASUR en el ámbito del desarrollo profesional docente: (Formación inicial, formación continua y carrera docente).</p> <p>5.3 Crear mecanismos y estrategias regionales de cooperación e integración asociadas a la política docente.</p>	<p>Instituto Iberoamericano de TIC y Educación (IBERTIC)</p> <p><Argentina>, es una iniciativa de carácter regional que se inscribe en el proyecto "Metas Educativas 2021". Se centra en la vinculación entre TIC y educación, haciendo hincapié en el uso de las TIC con sentido pedagógico.</p> <p>Instituto de Educación Superior Tecnológico (IBEROTEC) <Perú>, es un centro de referencia para el desarrollo de la formación profesional en el ámbito de las telecomunicaciones y las tecnologías de información, e impulsa programas iberoamericanos de formación y de gestión de la educación técnico profesional.</p>		<p>Meta 4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p>

4-5 Género, Personas Vulnerables, Discapacidad, Pueblos Indígenas	ODS-4 Agenda 2030 NNUU UNESCO	MERCOSUR EDUCATIVO	UNASUR (BOB)	OEI	UNICEF	OEA ESTADOS AMERICANOS
<p>Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.</p> <p>Específico: En contextos donde los jóvenes se encuentran en desventaja, también deben adoptarse objetivos específicos para ellos.</p> <p>Meta global cuantitativa</p> <p>Prioridad: - Todas las personas, sin distinción alguna y, especialmente, quienes se encuentran en situaciones vulnerables o excepcionales, deberían tener acceso a una educación inclusiva y equitativa de calidad y a oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.</p> <p>- Todos los niños y niñas, hombres y mujeres deberían tener iguales oportunidades de recibir una educación de calidad, alcanzar niveles formativos equivalentes y disfrutar por igual de las ventajas de la educación. Atención especial merecen las adolescentes y mujeres jóvenes afectadas por violencia de género, el matrimonio infantil, el embarazo precoz y la sobrecarga de tareas domésticas, al igual que las que viven en zonas con altos índices de pobreza o en regiones rurales remotas.</p> <p>Programas y Acciones UNESCO: UNESCO Santiago OREALC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación inclusiva. • Apoyo a comunidades educativas en contextos de emergencia. 	<p>CRC FD Formación Docente - CRC ET Educación Técnica</p> <p>Eje: Movilidad para la integración Regional</p> <p>Objetivo Específico: 2. Fortalecer la movilidad regional de los estudiantes, docentes y profesionales para promover la integración regional entre los sistemas educativos de los países miembros y asociados del MERCOSUR. Prioridades: Creación de redes de instituciones técnicas de frontera. 2.7 Incentivar el desarrollo de nuevas experiencias de ETP en la zona de frontera. Actividad: - Construir un mapa de instituciones de ETP en zonas de frontera, incluyendo en el sitio de MERCOSUR las vinculaciones de los sitios de los mapas de los países. - Elaborar un informe con estrategias a ser promovidas para el desarrollo de experiencias comunes (carreras, cursos, trayectorias, rutas de formación u otros) binacional o multilateral que permite la movilidad de estudiantes y profesores de diferentes países</p> <p>Eje: Calidad Educativa: - Organizar dos informes regionales sobre PISA/OCDE (2015 y 2018): elaborar documentos con información contextualizada; realizar encuentros anuales entre especialistas; aprobar una versión preliminar y una final del informe para cada edición de PISA. Objetivo: 3. Garantizar la aplicación de mecanismos para asegurar la calidad de los aprendizajes y de las instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades, en los Estados parte y asociados del MERCOSUR. Objetivo Específico: 3.8 Fortalecer la capacidad de uso de la información de las evaluaciones educativas de los estudios nacionales e internacionales de los países miembros y asociados del MERCOSUR para contribuir a una mejor calidad de la educación. 3.9 Proyectar el desarrollo de mecanismos e indicadores comunes de calidad y equidad de la ETP.</p> <p>Eje: Inclusión y participación social. Objetivo 4. Incentivar la inclusión y la participación social a partir de programas regionales en el área educativa. Prioridades: Institucionalización y consolidación de Programas Regionales: Parlamento Juvenil del MERCOSUR, Caminos del MERCOSUR, Escuelas interculturales de Frontera. 3.9 Proyectar el desarrollo de mecanismos e indicadores comunes de calidad y equidad de la ETP. 4.1 Actualizar el Documento Marco multilateral referencial de las escuelas interculturales de Frontera del MERCOSUR. 4.2 Ampliar la cobertura de las instituciones ubicadas en las zonas fronterizas, según/conforme a criterios de selección establecidos por cada país. 4. Incentivar la inclusión y la participación social a partir de programas regionales en el área educativa. Desarrollo de oportunidades de inclusión y participación para la atención de las necesidades socioeducativas. 4.9 Construir proyectos y estrategias que permitan tratar la temática "ETP e inclusión social".</p>	<p>Eje Calidad y Equidad. Objetivo General 4 Fortalecer las políticas de intra, interculturalidad y plurilingüismo en los países de la región y en las zonas de frontera.</p> <p>4.1 Impulsar el diseño, aprobación e implementación de programas y proyectos regionales de intra, interculturalidad y plurilingüismo, y/o etnoeducación, y otras denominaciones utilizadas por los pueblos indígenas, originarios y afrodescendientes de los Estados Miembros de UNASUR.</p> <p>4.1.1 Conformación de una red de cooperación técnica de responsables de educación intra, intercultural y plurilingüe y/o etnoeducación de los ministerios de educación, incluyendo instituciones educativas de frontera. 4.1.2 Implementación de metodologías y criterios para el desarrollo de instrumentos que permitan la evaluación de proyectos, programas y políticas que tome en cuenta los saberes y conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas, originarios y afrodescendientes, los valores, la intra, interculturalidad, plurilingüismo, y/o etnoeducación y la construcción de ciudadanía.</p> <p>Diseñar instrumentos de evaluación para la implementación de políticas, programas y proyectos educativos sobre: i. Formación y profesionalización en Planificación Lingüística Educativa con Enfoque Intercultural. ii. Experiencias pedagógicas con visión inter e intracultural y plurilingüe. iii. Incorporación en el currículo educativo los saberes y conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas originarios y afrodescendientes.</p> <p>4.1.3 Creación del compendio de información e investigación sobre las políticas y sistemas de educación intra, intercultural y plurilingüe y/o etnoeducación de los Estados Miembros y en zonas de frontera. Desarrollar una Plataforma Virtual del CSE en la Secretaría de UNASUR que incluya la información y documentos recopilados sobre las políticas y sistemas de educación intra, intercultural y plurilingüe y/o etnoeducación de los Estados Miembros y en zonas de frontera. 4.1.4 Identificación de puntos comunes sobre educación intra, intercultural y plurilingüe en las áreas de formación inicial y continua de docentes, recursos pedagógicos y desarrollo lingüístico en los Estados Miembros de la UNASUR. Registrar normativas, políticas, metodologías, acciones y temas emergentes sobre educación intra, intercultural, plurilingüe, y/o etnoeducación y en temas de fronteras. Fondo FIC de Educación Intercultural y en Fronteras.</p>	<p>Observatorio Iberoamericano de Educación Intra e Intercultural Plurilingüe. Se desarrolló el Capítulo Bolivia como experiencia a partir de lo cual se articulará el Observatorio para tener Capítulos similares a nivel iberoamericano.</p>	<p>La Iniciativa Global por los niños y niñas fuera de la escuela (OOSCI, por sus siglas en inglés) es un proceso de análisis y de acción que busca aunar acciones de los gobiernos, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil para identificar quiénes son los niños, niñas y adolescentes excluidos del derecho a la educación y diseñar políticas y programas que aseguren la inclusión educativa.</p>	<p>Meta 5: De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p>	

4.6 Alfabetización	<p>ODS-4 Agenda 2030 NNUU UNESCO</p> <p>Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética</p> <p>Meta global cuantitativa</p> <p>Prioridad: Garantizar que, de aquí a 2030, todos los jóvenes y adultos del planeta hayan alcanzado un nivel pertinente y reconocido de conocimientos funcionales en lectura, escritura y cálculo equivalentes al nivel que se obtiene una vez completada con éxito la enseñanza básica.</p> <p><u>Programas y Acciones UNESCO:</u></p> <p>UNESCO Santiago OREALC:</p> <p>Programa de Alfabetización, Educación de Jóvenes y Adultos</p>	<p>MERCOSUR EDUCATIVO</p> <p>No incluido, en vista que dejó de ser prioridad en la mayoría de los países de MERCOSUR y Asociados (Bolivia, Ecuador, Venezuela) ya se declararon libres de analfabetismo o tienen bajos índices de analfabetismo.</p> <p>Existen programas incluso de Post-Alfabetización exitosos (Bolivia, Venezuela).</p>	<p>UNASUR (HCOJ)</p> <p>No incluido, en vista que dejó de ser prioridad en la región, ya que la mayoría de los países de UNASUR ya se declararon libres de analfabetismo (Bolivia, Ecuador, Venezuela) o tienen bajos índices de analfabetismo.</p> <p>Existen programas incluso de Post-Alfabetización exitosos (Bolivia, Venezuela).</p>	<p>OEI</p> <p>Plan Iberoamericano de Alfabetización y Aprendizaje a lo Largo de la Vida 2015-2021.</p>	<p>UNICEF</p>	<p>OEA ESTADOS AMERICANOS</p> <p>Meta 6: De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p>
-----------------------	---	--	---	---	----------------------	---

4.7 Desarrollo Sostenible, Derechos Humanos, Ciudadanía y Diversidad Cultural	ODS-4 Agenda 2030 NUUU UNESCO	MERCOSUR EDUCATIVO	Eje Ciudadanía y Derecho Objetivo General 6 Contribuir al desarrollo y consolidación de políticas de educación ambiental y conciencia ambiental comprometidas con el desarrollo sustentable. 6.1 Desarrollar acciones que contribuyan con la conservación y preservación del ambiente, la salud integral, biodiversidad y los recursos naturales, en el marco de las políticas educativas de los Estados que integran UNASUR en equilibrio, respeto y armonía con la Madre Tierra. Relevar información y datos sobre políticas, planes, programas y proyectos de educación ambiental en los Estados Miembros y organismos internacionales y su impacto. 6.1.1 Armonización de políticas ambientales en la región, a través de acciones de grupos de trabajo del sector educativo. 6.1.2 Definición de lineamientos comunes de formación docente, contenidos curriculares y metodologías en educación ambiental y otras formas educativas de abordaje. Relevar Recursos Pedagógicos sobre educación ambiental disponibles en una Plataforma Virtual. 6.1.3 Implementación de la Plataforma virtual de educación ambiental-UNASUR. Crear la Plataforma virtual UNASUR sobre educación ambiental, que incluya la base de datos, la creación de Foros y Aulas Virtuales. Desarrollar módulos de capacitación UNASUR para docentes, formadores y especialistas en educación ambiental.	OEI	UNICEF	OEA ESTADOS AMERICANOS
	<p>Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.</p> <p>Meta global cualitativa</p> <p>Prioridad: Reforzar la función que desempeña la educación en la plena realización de los derechos humanos, la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local y mundial, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud.</p> <p>Programas y Acciones UNESCO:</p> <p>UNESCO Santiago OREALC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación para la Ciudadanía Mundial - Enseñanza sobre el holocausto - Gestión de los recursos hídricos 	<p>Eje: Generar y difundir el conocimiento.</p> <p>Objetivo: Generar y difundir el conocimiento, la experiencia y la información, nacional y regional, de intereses general de los países miembros y asociados. Objetivo Específico: 1.12 Consolidar y difundir el Banco de Datos Terminológicos como vocabulario especializado del área de educación en los países miembros y asociados del SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR</p> <p>Actividad: Ampliar y actualizar el Banco de datos terminológicos en educación de acuerdo con los requerimientos de las diferentes comisiones o GT del SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR y las necesidades identificadas por el propio grupo.</p> <p>Eje: Movilidad de Integración Regional</p> <p>Objetivo Específico: 2. Fortalecer la movilidad regional de los estudiantes, docentes y profesionales para promover la integración regional entre los sistemas educativos de los países miembros y asociados del MERCOSUR. Prioridad: Mecanismo de reconocimiento/homologación de estudios de Educación Básica, Secundaria, Técnica y Superior. Objetivo Específico: 2.9 Acordar e implementar un mecanismo regional de reconocimiento de títulos universitarios correspondientes a las titulaciones acreditadas por el Sistema ARCU-SUR en toda la región. Actividad: Aprobar un acuerdo de reconocimiento de títulos basado en la acreditación regional, que permita validar los títulos en su totalidad, tanto en los ámbitos académicos como los profesionales.</p> <p>Eje: Movilidad de Integración Regional</p> <p>Objetivo: 2. Fortalecer La movilidad regional de los estudiantes, docentes y profesionales para promover la integración regional entre los sistemas educativos de los países miembros y asociados del MERCOSUR. Objetivo Específico: 2.10 Proponer mecanismos de reconocimiento y/u homologación de diplomas, certificados, títulos técnicos de nivel medio, superior y terciario</p> <p>CTR PROTOCOLO. Actividad: Mantener actualizada las Tablas de Equivalencias y Mecanismo de reconocimiento/homologación de estudios de Educación Básica, Secundaria, Técnica y Superior. Objetivo Específico: 2.12 Facilitar los procesos de legalización de certificados y títulos. Actividad: - Lograr la exención total de las tasas para los trámites de reconocimiento de estudios. - Crear e implementar nuevos mecanismos que permitan verificar los documentos escolares de forma rápida y segura. - Incorporar a todos los países de América del Sur en el Protocolo.</p>	<p>Objetivo General 6 Contribuir al desarrollo y consolidación de políticas de educación ambiental y conciencia ambiental comprometidas con el desarrollo sustentable. 6.1 Desarrollar acciones que contribuyan con la conservación y preservación del ambiente, la salud integral, biodiversidad y los recursos naturales, en el marco de las políticas educativas de los Estados que integran UNASUR en equilibrio, respeto y armonía con la Madre Tierra. Relevar información y datos sobre políticas, planes, programas y proyectos de educación ambiental en los Estados Miembros y organismos internacionales y su impacto. 6.1.1 Armonización de políticas ambientales en la región, a través de acciones de grupos de trabajo del sector educativo. 6.1.2 Definición de lineamientos comunes de formación docente, contenidos curriculares y metodologías en educación ambiental y otras formas educativas de abordaje. Relevar Recursos Pedagógicos sobre educación ambiental disponibles en una Plataforma Virtual. 6.1.3 Implementación de la Plataforma virtual de educación ambiental-UNASUR. Crear la Plataforma virtual UNASUR sobre educación ambiental, que incluya la base de datos, la creación de Foros y Aulas Virtuales. Desarrollar módulos de capacitación UNASUR para docentes, formadores y especialistas en educación ambiental.</p> <p>Objetivo General 7 Contribuir a la consolidación y afirmación de las y los ciudadanos, como sujetos de derechos y deberes, y protagonistas activos del sistema democrático. 7.1 Diseñar y elaborar una Agenda Educativa Común UNASUR para el desarrollo del ejercicio de la ciudadanía, el fortalecimiento de los sistemas democráticos en la región y el respeto a los derechos humanos, tomando en cuenta experiencias regionales. 7.1.1 Armonización de las prioridades y ejes de acción sobre ciudadanía suramericana en educación de los Estados Miembros de la UNASUR. 7.1.2 Fortalecimiento de la investigación, la armonización curricular y los proyectos sociales en la línea de ciudadanía suramericana de los sistemas educativos de los Estados Miembros de la UNASUR. 7.1.3 Socialización de las buenas prácticas regionales de educación para el desarrollo de competencias ciudadanas. Objetivo 10: Intercambiar información acerca de los currículos para la enseñanza de las lenguas oficiales de los Estados Miembros, con el propósito de avanzar en la integración curricular de esta materia.</p>	<p>Instituto de Educación en Derechos Humanos (IDEDH) <Colombia>, lanzado en el año 2014. contará con escuelas en temática de Derechos Humanos, Democracia y Administración y Derechos del a Infancia. Su sede central está en la oficina de la OEI en Colombia y cuenta con sedes regionales en la oficina de la OEI en El Salvador para los países centroamericanos y caribeños y en la oficina de la OEI en Uruguay para los países del Mercosur.</p>		<p>Meta 7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>

	<p align="center">ODS-4 Agenda 2030 NUUU UNESCO</p>	<p align="center">MERCOSUR EDUCATIVO</p>		<p align="center">OEI</p>	<p align="center">UNICEF</p>	<p align="center">OEA ESTADOS AMERICANOS</p>
<p>4.a (4.8) Medios de Aplicación Instalaciones Escolares pertinentes</p>	<p>Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</p> <p>Prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Velar por que todas las escuelas cuenten con instalaciones educativas adecuadas (por ejemplo, de saneamiento). - Eliminar la violencia, el acoso y el abuso en el entorno de aprendizaje. <p><u>Programas y Acciones UNESCO:</u></p> <p>UNESCO Santiago OREALC: Programa de Reducción de riesgos de desastres y resiliencia en América Latina</p>			<p>LUCES PARA APRENDER</p> <p>Tiene como objetivo contribuir con la mejora de la calidad educativa de las escuelas rurales aisladas, así como del desarrollo y bienestar de las comunidades a las que pertenecen a través de 5 componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Energía. Instalación de placas solares en escuelas rurales aisladas y entrega de al menos un ordenador. Al utilizar energías renovables, LPA se compromete con el respeto al medio ambiente. • Conectividad. Se dota a los centros educativos de conexión a internet. • Formación docente. LPA brinda formación al personal docente en la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al aula. • Fortalecimiento comunitario. Gracias al acceso a la energía eléctrica y a internet, las escuelas han pasado a ser un espacio de encuentro y crecimiento para toda la comunidad. • Sostenibilidad. Desarrollo de un plan que permita la conservación de las infraestructuras y capacitación a jóvenes de la comunidad en el mantenimiento de las placas solares y el sistema energético. Comprende también el establecimiento de los mecanismos para que el proyecto pueda prolongarse en el transcurso del tiempo. 	<p>Apoyar las iniciativas del sector educativo en la reducción del riesgo de desastres y en emergencias para fortalecer las alianzas y promover la cooperación horizontal con mis Ministerios de Educación.</p> <p>Continuar el análisis de situación de la reducción del riesgo de desastres en el sector educativo en América Latina y el Caribe y apoyar el desarrollo de indicadores para ser usados por los Ministerios de Educación en la región. Apoyar la adaptación de las iniciativas de la reducción del riesgo de desastres y/o el cambio climático en el sector educativo para fortalecer las alianzas y promover la cooperación horizontal con los Ministerios de Educación.</p>	

	<p align="center">ODS-4 Agenda 2030 MNUU UNESCO</p>	<p align="center">MERCOSUR EDUCATIVO</p>	<p align="center">UNASUR (POQ)</p>	<p align="center">OEI</p>	<p align="center">UNICEF</p>	<p align="center">OEA ESTADOS AMERICANOS</p>
<p>4.b (4.9) Medios de Aplicación Becas</p>	<p>De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo. Prioridad: - Incrementar la ayuda externa destinada a sufragar becas y gastos correspondientes a los estudiantes en países de bajos ingresos. - Aumentar el número de jóvenes de entornos desfavorecidos que se beneficiarían de las becas.</p>	<p>CCR GTT Grupo de Terminología Eje: Generar y difundir el conocimiento. Objetivo: Generar y difundir el conocimiento, la experiencia y la información, nacional y regional, de intereses generales de los países miembros y asociados Objetivos Específicos: 1.11 Promover la realización de movilizaciones de dirigentes, docentes y estudiantes de formación docente. Actividad: - Realizar por lo menos dos proyectos de pasantías de docentes y dirigentes de formación docente por país. - Realizar por lo menos dos proyectos de pasantías de estudiantes de formación docente por país. Elaboración del Programa Regional de movilidad de estudiantes. - Realización de un Sector Educativo del MERCOSUR virtual para la evaluación de pasantías. - Realizar actualizaciones del software Tema Tres según las necesidades del GTT Objetivo Específico: 1.12 Consolidar y difundir el Banco de Datos Terminológicos como vocabulario especializado del área de educación en los países miembros y asociados del SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR. Actividad: - Difundir el Banco de Datos Terminológicos en eventos científicos y a toda la comunidad educativa de los países de la región. - Realizar cursos itinerantes de terminología en cada país del MERCOSUR</p>	<p>Eje Integración Social y Regional Objetivo General 10 Intercambiar información acerca de los currículos para la enseñanza de las lenguas oficiales de los Estados Miembros, con el propósito de avanzar en la integración curricular de esta materia. 10.1 Intercambiar experiencias en la región sobre políticas, planes, programas, proyectos y estrategias que sirven de base para la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas oficiales de los Estados Miembros. 10.2 Impulsar el diálogo entre las instancias de la región para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas oficiales de UNASUR, incorporándolas a los programas de educación de los Estados Miembros. 10.2.1 Generación de estrategias regionales para la promoción de la enseñanza y aprendizaje de los idiomas oficiales de UNASUR como vínculo curricular que haga efectivo el intercambio de experiencias e incentive la movilidad.</p>	<p>PROGRAMA DE INTERCAMBIO Y MOVILIDAD ACADÉMICA (PIMA) Es el decano de los programas iberoamericanos impulsado desde el año 2000 con el apoyo de la Junta de Andalucía. Desde su origen se ha centrado en el desarrollo de movilizaciones semestrales de grado (o pregrado), realizando más de 1.600 movilizaciones organizadas en diferentes redes temáticas entre 66 universidades. PROGRAMA CUMBRE PABLO NERUDA Impulsado desde el año 2008, su actividad se ha centrado en el desarrollo de movilizaciones cortas de postgrado (estudiantes, profesores e investigadores). Desde su implementación se han desarrollado algo más de 700 movilizaciones participando 59 universidades de doce países.</p>		

<p>4.b Medios de Aplicación</p>	<p>Programas y Acciones UNESCO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Becas UNESCO - Cátedras UNESCO 	<p>CRC ES Comisión Regional Educación Superior GT SIM-MERCOSUR</p> <p>Eje: Movilidad para la integración regional. Objetivo: 2. Fortalecer La movilidad regional de los estudiantes, docentes y profesionales para promover la integración regional entre los sistemas educativos de los países miembros y asociados del MERCOSUR.</p> <p>Prioridad: Sistema Integrado de movilidad del MERCOSUR</p> <p>Objetivo Específico:</p> <p>2.2 Incrementar la cantidad de movilidades de estudiantes, docentes, gestores institucionales, investigadores, directivos y profesionales.</p> <p>Actividad: - Aumentar progresivamente el financiamiento de los programas de movilidad del SIMERCOSUR, hasta duplicar el número de movilidades realizadas en el Plan anterior y teniendo en cuenta los siguientes aspectos: lograr el financiamiento genuino, regular y suficiente del SIMERCOSUR por medio de aportes específicos de al menos cuatro Estados partes al SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar por lo menos una nueva fuente de financiamiento alternativa; articular con CGSIC para la elaboración de una propuesta metodológica para el relevamiento de la movilidad regional. - Incrementar la participación de las IES en el SIMERCOSUR (realizando y ejecutando regularmente el 100% de las convocatorias de los Programas), incorporando gradualmente nuevas carreras acreditadas, nuevos programas y líneas, y promoviendo una mayor difusión de las convocatorias. <p>Objetivo Específico:</p> <p>2.3 Impulsar la divulgación y la visibilidad del SIMERCOSUR.</p> <p>2.4 Incorporar, al SIMERCOSUR, los programas existentes y los nuevos de movilidad académica del SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR.</p> <p>Actividades: - Implementar la 12° convocatoria del MARCA bajo la gestión del SIMERCOSUR - Incorporar a las convocatorias del Programa MARCA al menos un 50% del total de las carreras acreditadas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar y financiar al menos tres programas a través de la UTE y desarrollar instrumentos para el SIMERCOSUR <p>Objetivo Específico:</p> <p>2.5 Ampliar y fortalecer el Programa MARCA siguiendo el crecimiento del Sistema ARCU-SUR. Actividad: Desarrollar e implementar herramientas para optimizar la estructura y los mecanismos de gestión del Programa (Ej.: Manual de movilidad de estudiantes; Manual para la movilidad de docentes y gestores; Guía para monitoreo y evaluación de las redes). Realizar por lo menos una evaluación de la convocatoria.</p> <p>GT SIM MERCOSUR Diseñar posgrados conjuntos regionales, teniendo en cuenta metodología de implementación, financiamiento y temáticas</p>	<p>Eje Calidad y Equidad</p> <p>Objetivo General 3 Generar mecanismos que permitan articular los criterios de acreditación existentes para la región tendiendo hacia un sistema regional de acreditación.</p> <p>3.2.1 Armonizar mecanismos nacionales y subregionales existentes que posteriormente permitan el establecimiento de criterios y procedimientos compartidos de acreditación de carreras.</p>	<p>PROGRAMA REDES DE MOVILIDAD DOCENTE</p> <p>Implementado desde el 2014, en el marco del programa iberoamericano de desarrollo profesional docente, se ha centrado en la movilidad de profesores en ejercicio a través de redes de innovación educativa. En su primera edición han participado un total de 266 movilidades en 15 países de la región.</p>	
<p>* A completar con información de los indicados incluyendo SICA y CARICOM, entre otros.</p>					

PROPUESTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN QUINQUENAL DE UNASUR

Educación Preescolar
OBJETIVO N° 9

<p>Armonizar las normativas e Instrumentos existentes de reconocimiento de estudios aprobados de nivel básico, medio y/o secundario en el ámbito de otros espacios internacionales, de acuerdo a la normativa jurídica de UNASUR.</p>	<p>Intercambiar y difundir</p>	<p>Sistematización y socialización de los sistemas de reconocimiento y equivalencia en la educación básica, media y/o secundaria de los Estados Miembros de UNASUR.</p>	<p>Matriz de órganos responsables, normativa y procedimientos para la equivalencia en la educación básica, media y/o secundaria de los sistemas de educación de los Estados miembros de UNASUR producida.</p>	<p>Actividad 1:</p> <p>Implementar una encuesta en los Estados Miembros de UNASUR que permita realizar el levantamiento de información sobre los órganos responsables, normativa y procedimientos para la equivalencia en la educación básica, media y/o secundaria.</p>	<p>Reunión Técnica de las áreas involucradas del MEN, para la creación de dicha encuesta determinando su estructura y la información que se requiere recolectar. (Dir. Calidad PBM, Sub. Referentes, Oficinas de Comunicaciones y Cooperación Internacional)</p>	<p>2017 - II</p>
				<p>Desarrollar un documento guía y una tabla de equivalencias UNASUR que pongan en conocimiento a los ciudadanos de los Estados Miembros de UNASUR los sistemas de reconocimiento vigentes en la educación básica, media y/o secundaria y su forma de aplicación, con base a las tablas de equivalencia del SEM y del CAB.</p>	<p>Creación de la Encuesta (Dir. Calidad PBM, Sub. Referentes, Oficinas de Comunicaciones y Cooperación Internacional)</p>	<p>2017 - II</p>
				<p>Actividad 2:</p> <p>Documento guía con los sistemas de reconocimiento vigentes en los Estados Miembros, incluyendo la tabla de equivalencia UNASUR aprobada.</p>	<p>Enviar a cada país miembro de UNASUR la encuesta para su diligenciamiento (Se debe evaluar de qué forma encuesta se pueda crear de forma virtual, para con ello facilitar su diligenciamiento y posterior consolidación de la información)</p>	<p>2018 - I</p>
				<p>Actividad 3:</p> <p>Aplicativo web operativo.</p>	<p>Consolidación de la información en un Documento (A cargo de Cooperación Internacional y las áreas técnicas Dir. Calidad PBM y Sub. Referentes)</p>	<p>2018 - II</p>
				<p>Actividad 4:</p> <p>Documento de lineamientos políticos y jurídicos producido y socializado.</p>	<p>Enviar o publicar dicho Documento para el análisis de cada País Miembro de UNASUR</p>	<p>2018 - II</p>
				<p>Definición de lineamientos políticos y jurídicos para la implementación del sistema de reconocimiento y equivalencias en la educación básica media y/o secundaria para la región.</p>	<p>Reunión Técnica de todos los países miembros de UNASUR, para la socialización del Documento, análisis y creación de la Tabla de Equivalencias (Reunión Virtual)</p>	<p>2018 - II</p>
					<p>Publicación del Documento Final "Sistemas Educativos de los Estados Miembros y la Guía de los sistemas de Reconocimiento y Acreditación" así como la "Tabla de Equivalencia UNASUR"</p>	<p>2019 - I</p>
					<p>Se proponen dos Reuniones Virtuales en el transcurso y desarrollo de las Actividades 1, 2 y 3, que darán cumplimiento a este Objetivo con su actividad y meta.</p>	

Educación Superior

<p>OBJETIVO N° 9</p>	<p>Intercambiar y difundir información acerca de los sistemas de reconocimiento, y equivalencia de estudios y competencias, en todos los niveles y modalidades de los sistemas educativos de los estados miembros.</p>	
<p>Identificar los órganos, normativos, procedimientos e instrumentos existentes en la región para el reconocimiento de títulos de educación superior.</p>	<p>Identificación y análisis sobre órganos, procedimientos y nudos críticos para el reconocimiento de grados y títulos de educación superior en la región.</p>	
<p>Organizar un grupo de trabajo en educación superior de los Estados Miembros de UNASUR, con el fin de generar un mapeo de sistemas de carrera profesional para orientar los procesos de reconocimiento de títulos y grados académicos de educación superior.</p>	<p>Relevar y analizar en los Estados Miembros de la UNASUR, a través de encuestas y entrevistas a profundidad los procedimientos y nudos críticos para el reconocimiento de títulos y grados académicos de la educación superior.</p>	<p>Grupo de trabajo en educación superior organizado.</p>
<p>Relevar y analizar en los Estados Miembros de la UNASUR, a través de encuestas y entrevistas a profundidad los procedimientos y nudos críticos para el reconocimiento de títulos y grados académicos de la educación superior.</p>	<p>Relevar y analizar en los Estados Miembros de la UNASUR, a través de encuestas y entrevistas a profundidad los procedimientos y nudos críticos para el reconocimiento de títulos y grados académicos de la educación superior.</p>	<p>Mapeo de sistemas de carrera profesional producido.</p>
<p>Identificación y análisis sobre órganos, procedimientos y nudos críticos para el reconocimiento de grados y títulos de educación superior en la región.</p>	<p>Relevar y analizar en los Estados Miembros de la UNASUR, a través de encuestas y entrevistas a profundidad los procedimientos y nudos críticos para el reconocimiento de títulos y grados académicos de la educación superior.</p>	<p>Documento de procedimientos y nudos críticos producido.</p>
<p>Identificación y análisis sobre órganos, procedimientos y nudos críticos para el reconocimiento de grados y títulos de educación superior en la región.</p>	<p>Relevar y analizar en los Estados Miembros de la UNASUR, a través de encuestas y entrevistas a profundidad los procedimientos y nudos críticos para el reconocimiento de títulos y grados académicos de la educación superior.</p>	<p>Matriz de los procesos de reconocimiento de títulos y grados académicos de educación superior de los Estados Miembros de UNASUR elaborada.</p>
<p>Identificación y análisis sobre órganos, procedimientos y nudos críticos para el reconocimiento de grados y títulos de educación superior en la región.</p>	<p>Relevar y analizar en los Estados Miembros de la UNASUR, a través de encuestas y entrevistas a profundidad los procedimientos y nudos críticos para el reconocimiento de títulos y grados académicos de la educación superior.</p>	<p>Publicación digital producida y socializada.</p>
<p>Identificación y análisis sobre órganos, procedimientos y nudos críticos para el reconocimiento de grados y títulos de educación superior en la región.</p>	<p>Relevar y analizar en los Estados Miembros de la UNASUR, a través de encuestas y entrevistas a profundidad los procedimientos y nudos críticos para el reconocimiento de títulos y grados académicos de la educación superior.</p>	<p>Documentos informativos sobre reconocimiento de títulos y grados académicos de Educación Superior consolidado.</p>
<p>Identificación y análisis sobre órganos, procedimientos y nudos críticos para el reconocimiento de grados y títulos de educación superior en la región.</p>	<p>Relevar y analizar en los Estados Miembros de la UNASUR, a través de encuestas y entrevistas a profundidad los procedimientos y nudos críticos para el reconocimiento de títulos y grados académicos de la educación superior.</p>	<p>Compendio de buenas prácticas producido.</p>



JC
SC
PC
van